

UNIVERSIDAD UDS

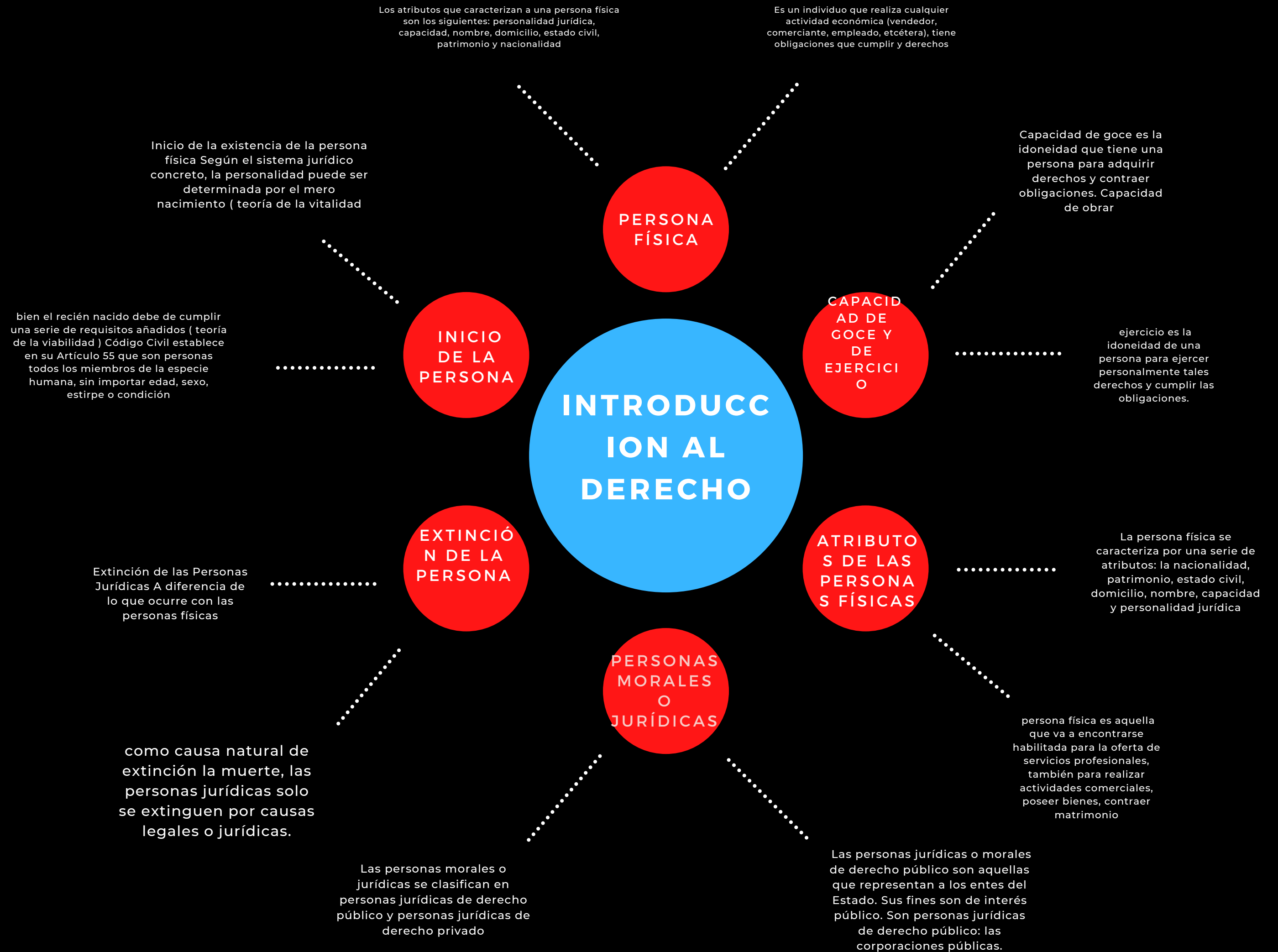


MATERIA: INTRODUCCION AL DERECHO

NOMBRE DEL ALUMNO: BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ

NOMBRE DEL DOCENTE: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA



El estado civil, así como la nacionalidad, en el caso de las personas físicas es la relación que se tiene con otra persona y la relación que se tienen con el país en donde se encuentre.

La doctrina establece como atributos de la personalidad, los siguientes: capacidad jurídica, nombre, domicilio, nacionalidad, patrimonio y estado civil

Derecho a la Libertad. La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen. La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno

asimetrías entre la libertad y el derecho, pues mientras el derecho implica o presupone la libertad, ésta no presupone o implica al derecho como se colige de las sociedades primitivas que existieron sin normas jurídicas.

La acción es la potestad de promover una actividad jurisdiccional. Cuando se ejercita, el juez deberá solucionar la pretensión que compone la demanda jurídica que se presente.

Antes que nada, es preciso aclarar que la palabra acción proviene del latín actio que significa realizar, ejercer o posibilidad para hacer una cosa. Este significado es clave para entender lo que es el derecho de acción, porque está intrínsecamente relacionados

El artículo 8º constitucional, convierte al derecho de petición en elemento esencial para la protección de los derechos humanos: es decir lo eleva a una potestad jurídica para solicitar la intervención del poder público en un caso concreto

las garantías individuales, que imponen al Estado una obligación negativa o de abstención con respecto a las actividades que puedan realizar los particulares; el derecho de petición provoca el cumplimiento de una obligación positiva de las autoridades que deben actuar en representación de los órganos estatales

Capacidad de goce es la idoneidad que tiene una persona para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capacidad de obrar

ejercicio es la idoneidad de una persona para ejercer personalmente tales derechos y cumplir las obligaciones.

INTRODUCCION AL DERECHO

DERECHO DE LIBERTAD

DERECHO DE ACCIÓN

DERECHO DE PETICIÓN

CAPACIDAD DE GOCE Y DE EJERCICIO

NOMBRE, DOMICILIO, PATRIMONIO, ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD